



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

34a. REUNION – 33a. SESION ORDINARIA– 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ALVADO, Maite
ARIENTE, Paola Vanesa
BIONDINI, María Laura
CASTILLO, Anabella
ERCOLI, Roberto Raúl
FELIU, Marcelo Enrique
GERARDI, Betiana Florencia
GHIGLIANI, María Gisela
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ ANTUNES, Carlos
LARREA, Walter
LOPEZ, José Ignacio
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PIGNATELLI, Marisa
PIRES, Romina
PISANI, María Soledad
ROSENFELT, Pablo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
SCHIEDA, Gabriela
TUCAT, Federico
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

PENDINO, María Lucía
QUIROGA, Carlos
RIVAS GODIO, María Constanza
STREITENBERGER, Marcos

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)

2 - Banca 25.(P.2)

2 - Banca 25.(P.2)

3 - Aprobación de Actas.(P.5)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.6)

II - Proyectos Presentados.(P.6)

III - Pedidos de Particulares.(P.6)

IV - Despachos de Comisión.(P.8)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 897-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las actividades llevadas a cabo por "El Club de los Peladitos".(P. 8, 11)

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 777-HCD-2019, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de Luciana Noemí Schechtel.(P. 8, 11)

TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 680-HCD-2019, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular de Pedro Omar Ferreyra.(P. 8, 11)

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 927-HCD-2019, proyecto de resolución

declarando de Interés Municipal la celebración de la Fiesta Regional de la Historia de la Carne. (P. 9, 11)

4 - Tratamientos sobre tablas.

- I - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo en relación a la obra de construcción ubicada en Gorriti 157, Exp. 950-HCD-2019.(P.9)
- II - Proyecto de ordenanza, actualización de tarifa de taxi, Exp. 590-HCD-2019.(P.9)
- III - Proyecto de ordenanza, refacción Jardín de Infantes N° 940, Exp. 935-HCD-2016.(P.9)
- IV - Proyecto de ordenanza, refacción de cubiertas y tanques EPB N° 61, Exp. 941-HCD-2019.(P.9)
- V - Proyecto de resolución otorgando reconocimiento municipal a Las Gigantes, equipo de la Selección Femenina de Básquetbol, Exp. 942-HCD-2019.(P.9)
- VI - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Fiesta de la Soberanía Nacional organizada por la Sociedad de Fomento Don Bosco, Exp. 947-HCD-2019.(P.10)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de instalar reductores de velocidad en calle Agustín de Arrieta entre D'Orbigny y Balboa, Exp. 944-HCD-2019.(P.10)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de instalar un destacamento móvil de Policía Local en Barrio San Jorge, Exp. 945-HCD-2019.(P.10)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de cestos de residuos y del cartel indicativo correspondiente en la "Plaza Américo Alcides Malla", Exp. 946-HCD-2019.(P.10)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo dé una pronta respuesta a la inquietud elevada por vecinos del Barrio El Nacional, San Ignacio, Prensa y San Agustín por iluminación en Avenida Pilmaiquén, entre 14 de Julio y Necochea, Exp. 948-HCD-2019.(P.10)

XI - Proyecto de decreto, profesionales investigadores de la UNS solicitan la Banca 25, Exp. 938-HCD-2019.(P.10).

XII - Proyecto de decreto, Suteba solicita la Banca 25, Exp. 943-HCD-2019.(P.10)

5 - Homenajes y Manifestaciones.(P.11)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de ordenanza prohibiendo el estacionamiento en calle Maestro Piccioli, Exp. 874-HCD-2019.(P.17)

II - Proyecto de decreto por el que se exime del pago de tasas municipales a la señora Adriana Marmoría, en el marco de la Ley ALAS, Exp. 833-HCD-2016.(P.17)

-Apéndice.(P.18)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los catorce días del mes de noviembre de 2019, a la hora 12:35.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Pendino, Quiroga, Rivas Godio y Streitenberger; se incorporan los concejales suplentes Castillo, Alvado y González Antunes, en reemplazo de los tres primeros.

2

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Habiéndose votado oportunamente la Banca 25 solicitada por el señor Manuel Mayer Méndez, quien se encuentra aquí presente, lo invitamos a que haga uso de la misma.

SR. MAYER MENDEZ.- Buenos días a todos, doble disculpa: primero porque estoy en un proceso dental, me dijeron que parecía "el mago con dientes", y la segunda es que va a ser todo muy rápido, desgraciadamente yo una menos cuarto tengo un compromiso afuera, tengo nueve minutos. Desde ya agradecemos al Concejo

Deliberante, al Doctor Vitalini por la oportunidad que nos da a todos los que queremos expresarnos. Nosotros somos dos ciudadanos de Bahía Blanca interesados, como presentamos en la nota, en que sea declarado de Interés Público el patrimonio arquitectónico.

No somos expertos, yo no soy profesional, Rubén que acá me acompaña es un hombre con mucha experiencia en la construcción. Mi padre ha sido arquitecto, yo a raíz de ir viendo obras, de ir conociendo la ciudad, de a poco fui tomándole el gustito al tema patrimonial y hemos empezado a visitar gente, instituciones, entidades que nos han escuchado y nos proponen y nos dicen que están con ganas de involucrarse pero, ese pero es común a todos, y nos dicen que no tenemos el respaldo de quienes nos tienen que dar el respaldo, que es el Estado, léase Municipalidad.

El patrimonio arquitectónico nosotros consideramos que es la memoria de una ciudad o una nación, o la identidad. Esto implica que el patrimonio arquitectónico es prácticamente un gran porcentaje de la identidad de una ciudad y desgraciadamente de a poquito lo estamos perdiendo, no lo estamos preservando, estamos cometiendo, y cuando digo “estamos” no incluyo ni a la parte profesional, sino hablo de la permisividad que hay en muchísimos casos en refacciones, en demoliciones, en obras hechas o construidas en lugares no permitidos, en fin...

De patrimonio tenemos nosotros únicamente un listado que está amparado por la Ordenanza N° 7.959, de octubre de 1994 creo que es la fecha de promulgación. En ella tenemos un registro de ciento sesenta y cinco propiedades declaradas de bien patrimonial y acompañan ese listado trece áreas patrimoniales.

Acá se da una paradoja muy grande: que una de las áreas patrimoniales es la Avenida Alem, desde el teatro hasta creo que la entrada al parque. Fijense que el lugar más castigado urbanísticamente es un área patrimonial.

Habría muchos puntos o muchas referencias para hablar y decir qué pasó con tal cosa, qué pasó con tal otra. Yo me refiero específicamente al Teatro Municipal, una propiedad que no sólo es patrimonio arquitectónico ni monumento nacional, sino que yo la pondría dentro del patrimonio de la ciudad. Al ser patrimonio de la ciudad somos dueños virtuales los bahienses.

Es una obra maravillosa, es uno de los tres o cuatro mejores teatros que hay en el país y nosotros nos enteramos en el mes de marzo, por intermedio de una persona a la cual le interesa mucho la historia de Bahía Blanca y la difusión de su patrimonio y la preservación, que es Mario Minervino, nos enteramos que el teatro cerraba porque había una serie de deficiencias graves que se habían constatado. Se contrata una comisión que tiene que realizar estudios y

evaluaciones de la Universidad Tecnológica Nacional y hasta ahí sabemos.

El teatro hace ocho meses que está cerrado, no tenemos información y la información forma parte del interés público, la información del Estado hacia los ciudadanos y a la inversa, el ciudadano tiene que tener el derecho de acceder a la información pública, cosa que no tiene. Yo personalmente he ido a la Municipalidad a pedir datos de patrimonio y no me los dan.

Como ese tema tenemos muchos. Independientemente de saber si se va a hacer la obra, cuándo se va a hacer, quién la va a hacer, si se licitó, qué valores han tenido las contrataciones, o sea, no sabemos absolutamente nada, ni cuándo va a reabrir.

A la vuelta del Teatro Municipal tenemos el Museo de Bellas Artes. Yo descubrí algo ahí: en el año 1931 ese museo hizo la primera exposición de escultura y mi padre presentó una obra, mi padre fue arquitecto pero su vocación era la escultura; presentó una obra que se llamaba “Cabeza de Niña” y ganó el primer premio.

Yo estaba convencido o pensaba que esa obra la tenía mi hermana en España pero me enteré que estaba acá entonces la fui a ver, y ahí me puse en contacto con el Director, Cristian Díaz, justo en el momento en que se estaba empezando a hacer una obra al lado, un edificio. Yo digo “¿cómo puede ser que estén haciendo esta obra al lado del museo, que es patrimonio arquitectónico?”. El museo tiene un retiro de no sé cuántos metros y el edificio se estaba haciendo sobre la línea municipal.

Posiblemente creo que eso no pasó por la Comisión Asesora Patrimonial que figura también en ese listado o la Ordenanza N° 7.959, porque resulta que la empresa constructora que terminó el edificio, para solventar un poco el impacto que ha producido esa obra o esa medianera, hace unos jardines flotantes.

Está bien, la resolución que han tomado está bien, lo que pasa es que ese edificio no se tendría que haber hecho. En ningún lugar del mundo ese edificio está al lado de un museo, es una barbaridad lo que han hecho.

Cualquiera de nosotros que va caminando por Sarmiento hacia la Avenida Alem por la vereda del museo, va a ver el museo cuando llegó al museo, no lo ve, no tiene visión porque lo tapa el edificio, y el que viene a la vuelta por la Avenida Alem lo primero que ve cuando pasa la primer casa es el edificio, el museo no se ve, se ve el edificio y después cuando uno llega a la línea ve.

Pero bueno, esos son algunos de los elementos que a nosotros nos dicen que hace falta una estructura mínima en lo que respecta al manejo del patrimonio, con una persona que dirija. En este momento no hay Director de Planificación, creo que espacio físico tiene, yo he estado ahí

arriba y hay lugar, y con una persona que atiende a la gente y que se haga un relevamiento de este listado que tenemos, en el cual no puede faltar el nombre de los proyectistas y constructores que han hecho las obras, cosa que no está. Tenemos un listado con el número de partida de cada propiedad pero no tenemos la dirección, ni qué propiedad es, a un ciudadano no le sirve en absoluto eso.

Son cosas que posiblemente uno piense que son tonteras pero hacen al tema. El ciudadano está totalmente interesado, acá con Rubén se lo podemos decir. Nosotros hemos hecho un cierto rastreo en toda la ciudad, hemos ido a entidades, a instituciones, obviamente los colegios profesionales están al tanto de esto, las universidades, y hemos logrado una compulsiva muy interesante, a la gente le interesa muchísimo el patrimonio pero está totalmente convencida de que si la Municipalidad, si nosotros no logramos que esto se declare de Interés Público y haya un conocimiento por parte de la Municipalidad, normativas un poco más aggiornadas; hay normativas y no me quiero ir del tema, pero hay normativas que por ahí habría que hacer que beneficien un poquito más a los propietarios o se les dé algo más, contra una prestación o una obligación en algunos otros aspectos, por ejemplo, y fundamentalmente esa normativa y el control por parte de la Municipalidad.

Yo termino con un solo caso que a mí me molestó bastante. En Chiclana 293 un señor alquiló un local que es patrimonio arquitectónico, una obra hecha por el Arquitecto Hernán Mafrin, fue a la Municipalidad, fue a Mesa de Entradas, dijo que iba a poner una ferretería, preguntó qué tenía que tener, le pasaron todas las condiciones. El trámite, el expediente pasó por todas las áreas: Administración, Obras Públicas, en fin. Se le dio la habilitación y abrió el negocio. Pintó todo el frente, la fachada, de color rojo, el patrimonio a continuación es un gris clarito casi blanco y puso un cartel que obviamente supera ampliamente las normativas de cartelera que hay para los patrimonios. Este hombre no sabía nada.

Entonces yo particularmente fui a la Municipalidad, presenté una nota diciendo quién había autorizado esa obra y nadie sabía. Estuve en Mesa de Entradas y en Habilitaciones, en Obras Particulares y en Planeamiento.

A este hombre no se le dijo nada y a los diez días recibió una orden de retirar el cartel, le daban diez días. Este hombre presentó un recurso de amparo y el expediente fue a un cajón.

En el intermedio de mi pregunta, una señora que no recuerdo quién es, de un área que no tiene importancia, no la voy a nombrar, me dijo

“señor, lo felicito, así tendrían que hacer los ciudadanos de Bahía Blanca, como usted, denunciar las irregularidades o anomalías”. Yo le digo “señora, la anomalía o la irregularidad ha sido de ustedes, que desconocen abiertamente cuál es patrimonio arquitectónico, dónde están los patrimonios”, quiero creer que saben las normativas, pero bueno...

Este tema es ríspido, no es de ahora, no tiene cuatro años, viene de antes, de décadas y yo creo que no vamos a poder llegar a buen puerto y no vamos a poder llegar a consensuar si no tenemos una estructura estatal, léase municipal, acorde y que cumpla las funciones de informar, de normar y de controlar.

Hay mucha gente capacitada en los colegios profesionales, hay muchos historiadores, nosotros somos, yo particularmente soy un vecino que no tengo idoneidad en el tema patrimonial, pero algunos como yo, por ejemplo, tenemos después de andar tanto por la calle, uno va tomando visión y en arquitectura -y que me disculpe El Topo, no sé si está todavía acá- en arquitectura la estética y la visión que puede ser innata en algunos, y recorrer las calles y pararse en una esquina y ver el paisaje, puede darle a uno algún tipo de conocimiento que lo lleve a decir esto puede andar o esto no puede andar.

Resumo: consideramos que el interés público es fundamental por la información y porque la estructura -reitero- tiene que estar.

Nosotros tenemos que saber qué pasó o qué pasa en el Teatro Municipal. Tendríamos que saber los derechos de construcción en las obras, para qué se utilizan o a dónde van. En fin, una serie de detalles que ya entraríamos en temas de normativas a las cuales no va en este caso, no va en esta sesión y yo no estoy capacitado para decirlo.

Es una lástima que sigamos dejando pasar que las obras se sigan cayendo, que la gente siga teniendo esa imagen de que a Bahía Blanca patrimonialmente no la ayudan y en Bahía Blanca la obra arquitectónica es magnífica. No quiero hablar de mi papá porque de orgullo lo haría, pero hay infinidad de artistas iguales o mejores que mi padre que han hecho Bahía Blanca y es una lástima perder estas obras.

Bahía Blanca tiene para dar mucho, nosotros no queremos que sea una traba para lo que se hace, lo nuevo, al contrario, pero queremos que se cuide a la ciudad.

Me escapo un segundo para decir algo: yo no quiero ver más una construcción antigua o una buena construcción, tirarla y hacer un estacionamiento a cielo abierto, mal llamado cochera. En pocas ciudades del mundo se permite que a 50, 100 metros de la plaza se sigan haciendo estacionamientos a cielo abierto.

En las ciudades importantes al tránsito lo sacan del centro, no lo llevan como estamos haciendo acá.

Es una opinión personal y no hace al tema patrimonial, o por ahí lo hace, porque todo está relacionado con todo.

Discúlpenme, me tengo que ir, les agradezco muchísimo a todos. Es muy bueno esto, esta convocatoria que nos hacen o la posibilidad que tenemos de expresarnos porque hay mucha gente que piensa que no lo puede hacer o que no le van a dar bolilla, hablando en términos burdos.

Bueno, es un tema, el patrimonial, que para mí es el momento, dar vuelta la hoja y no empezar de nuevo, seguir pero con fundamentos bien concretos básicos. Gente hay muchísima, hay mucha gente que sabe del tema, hay mucha gente que se quiere involucrar pero si no nos organizamos de arriba para abajo esto no va a funcionar.

Gracias.

SR. SISTI.- Buen día, voy a ser muy breve.

En este corto andar hemos conversado con mucha gente, representantes de colegios, representantes de la universidad, los que nos han realmente volcado sus buenas intenciones y que colaborarían en mucho para el establecimiento de una verdadera política de preservación del patrimonio, incluso hasta se ha hablado en algún momento de colocar algunas materias de patrimonio en las carreras, cosa que realmente lo vemos con muy buenos ojos porque es a partir de ahí donde se va a crear una conciencia y se va a desarrollar toda una tarea.

Lo que se necesita también como para dar respuesta a todo esto que involucra al interés público en el patrimonio, es un marco legal, técnico y económico que respalde toda esta gestión.

Nos enteramos a través de las charlas con diferentes personas, representantes de instituciones, que han elaborado muchos proyectos y que lamentablemente han caído en saco roto, y creo que ya todos nos tenemos que poner a pensar que no se puede perder más tiempo en lo que hace a una gestión como ésta, que es la vivencia de las distintas épocas que están reflejadas en la construcción.

Nosotros de alguna forma, tanto Manuel Mayer Méndez como quien les habla, venimos del origen del cemento, de la cal y del proyecto. Por eso que quizás recibimos una energía que no conocíamos que la podíamos tener para llevar a cabo esto.

No somos conocedores de lo que realmente significa el patrimonio, por eso que esta etapa de declaración de Interés Público que solicitamos vendría a colaborar mucho, porque abriría las

posibilidades para que se acerquen ciudadanos y profesionales que conocen muy bien el tema.

Por eso hablo de que necesitan un marco legal, un marco técnico y un marco económico, para lo cual habrá que establecer partidas y por otro lado además toda esta gestión terminaría favoreciendo a lo que es la actividad turística, que está ávida y apetece realmente poder disfrutar de todo lo que significa el patrimonio.

Así que yo les agradezco a ustedes el tiempo que nos han brindado y lo que necesitamos es la colaboración de la Comuna, porque sin ella no se puede llevar a cabo lo que hablamos, los proyectos que se elaboran, el tiempo que se le dedica, sin ella no podemos contar con un futuro que favorezca esta gestión.

Gracias por el tiempo.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 32 del día 31 de octubre de 2019.

Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para suplir una omisión en el momento de inicio de la sesión. Para solicitar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del Doctor Víctor Benamo.

Como hicimos en anteriores oportunidades, si me permite son treinta segundos, una persona reconocida, prestigioso abogado, pero más vinculado a lo que ha sido toda su lucha a la defensa de los Derechos Humanos y los lugares de representación en la Universidad como delegado de Derechos Humanos en nuestra ciudad, y habiendo sido una víctima de la dictadura militar, producto del terrorismo de Estado de la última dictadura, queríamos simplemente solicitar un minuto de silencio en su honor.

-Se ponen de pie los concejales y el público presente.(Aplausos)

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 19.872 la ordenanza por la que se declara incorporado al patrimonio municipal el bien designado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 291C, Parcela 5, Reserva de Equipamiento Comunitario.

-Con el N° 19.879: Se otorga por excepción, la habilitación para el rubro "Patio de comidas rápidas con difusión musical y/o números en vivo sin pista de baile".

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 932-HCD-2019: Dirección General de Catastro y Obras Particulares. Otorgar nombre a calle.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte).

-Exp. 933-HCD-2019: Asociación Empleados de Farmacia solicita estacionamiento para personas con discapacidad.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 934-HCD-2019: Subsecretaría de Desarrollo Económico, regularización pago expensas Consorcio del Parque Industrial Bahía Blanca.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 935-HCD-2019: Departamento Proyectos y Obras, refacción de cubiertas Jardín de Infantes N° 940.

-Exp. 937-HCD-2019: Dirección de Adultos Mayores, contrato de Locación Club Villa Mitre.

-Exp. 941-HCD-2019: Refacciones en cubiertas y tanque de reserva E.P. N°61.

-Devuelto por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento:

-Exp. 560-HCD-1991: Unión Rugby del Sur, cesión derecho uso terreno.

-Exp. 983-HCD-2009: Autorización para administrar espacio público en calle Cabildo.

-Exp. 590-HCD-2017: Actualización de tarifa de taxis.

-Exp. 1.156-HCD-2017: Solicita se entregue en forma de comodato terreno de la zona.

Respuestas Recibidas:

-Exp. 835-HCD-2019: Solicitando informes en relación a las cámaras de seguridad emplazadas en Barrio Los Teritos.

II

Proyectos Presentados

-Exp. 929-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estado de conservación de las fachadas y salientes de edificios públicos y privados del Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Núñez Fariña.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 942-HCD-2019, proyecto de resolución otorgando Reconocimiento Municipal a "Las Gigantes",

equipo de la Selección Femenina de Básquetbol, autoría del concejal López.

-Exp. 944-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de instalar reductores de velocidad en calle Agustín de Arrieta, entre D'Orbigny y Balboa, autoría del concejal Rosenfelt.

-Exp. 945-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que evalúe la factibilidad de instalar un destacamento móvil de policía local en Barrio San Jorge, autorías de los concejales Gimeno - Rosenfelt.

-Exp. 946-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de cestos de residuos y del cartel indicativo correspondiente en la "Plaza Américo Alcides Mallea", autoría de la concejal Arieite - Gerardi.

-Exp. 947-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la fiesta de la Soberanía Nacional organizada por la Sociedad de Fomento del Barrio Don Bosco, autoría de la concejal Martínez, acompañada de las concejalas Biondini y Pisani.

-Exp. 948-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo pronta respuesta a la inquietud elevada por vecinos de Barrios El Nacional, San Ignacio, Prensa y San Agustín, autoría del concejal Núñez Fariña.

II

Pedidos de Particulares

-Exp. 936-HCD-2019: Vergara, Pedro solicita habilitación para el desarrollo de venta de leña embolsada y/o granel.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 940-HCD-2019: Aristizábal solicita la Banca N°25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 938-HCD-2019: Profesionales e Investigadores de la UNS solicitan la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 939-HCD-2019: Profesionales Médicos e Investigadores de la UNS solicitan se apruebe Ordenanza del proyecto de la Asociación Civil "Reprocanin".(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 943-HCD-2019: Molina Alejandro - SUTEBA solicita la Banca N°25.

-Exp. 949-HCD-2019: Lic. Silvia Batista solicita se declare de Interés Municipal, la Jornada de Celebración del Día Internacional de la Empresa Familiar.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Notas Recibidas:

-Secretario General del Sindicato de Taxis, Remises y Autos Contratados de Bahía Blanca: Solicita aprobación de tarifa. (c/Antec. 590-HCD-17)

-Cámara de Taxis y Remises de Bahía Blanca: Actualización de tarifa de taxis y remises. (c/ Antec. 590-HCD-17).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 953-HCD-2019, proyecto de resolución manifestando el repudio ante el Golpe de Estado en el Estado Plurinacional de Bolivia, autoría del Bloque Cambiemos.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y su reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 952-HCD-2019, proyecto de resolución manifestando el repudio ante el Golpe de Estado en el Estado Plurinacional de Bolivia, autoría de los bloques Unidad Ciudadana, PJ-Cumplir, Radical Arturo Illia, Frente Renovador.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y su reserva.

-No reúne número suficiente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 950-HCD-2019, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo en relación a la obra de construcción ubicada en Gorriti 157.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y su reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal PISANI.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 590-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 935-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 941-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 942-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 947-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 944-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 945-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 946-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. FELIU.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 948-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 938-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SRA. GHIGLIANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 943-HCD-2019.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.224-HCD-2018, proyecto de decreto refrendando la addenda al anexo I del Convenio Especifico de Colaboración y Asistencia Reciproca "Proyecto Ampliación y Mejora Avenida Santiago Dasso".

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 773-HCD-2019, proyecto de ordenanza convalidado acta de permiso de uso y precario y condicionado, suscripta entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Civilpro S.A.

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y SALUD PUBLICA

-Exp. 858-HCD-2019, proyecto de decreto concediendo la utilización de la Banca 25 a la Asociación Bahiense de Ayuda al Diabético (ABADI).

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

-Exp. 897-HCD2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las actividades llevadas a cabo por "El Club de los Peladitos".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 1.182-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se aprueban convenios de colaboración para la entrega de residuos orgánicos e inorgánicos asimilables a urbanos para el correspondiente procesamiento en la Ecoplanta de General Daniel Cerri.

-Exp. 677-HCD-2019, proyecto de ordenanza convalidando Convenio Marco de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca

-Al Orden del Dia de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA Y TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 777-HCD-2019, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo de propiedad de Luciana Noemí Schechtel.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 680-HCD-2019, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de daños materiales ocasionados al vehículo particular de Pedro Omar Ferreyra.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 927-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la celebración de la Fiesta Regional de la Historia de la Carne.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para juntar las firmas de los expedientes reservados.

-Es la hora 13:10.

-A la hora 13:30.

5

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

I

SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN RELACION A LA OBRA DE CONSTRUCCION DE CALLE GORRITI 157

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

ACTUALIZACION TARIFA DE TAXI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 940

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

REFACCION DE CUBIERTAS Y TANQUES EPB N° 61

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

OTORGANDO RECONOCIMIENTO MUNICIPAL A LAS GIGANTES, EQUIPO DE LA SELECCION FEMENINA DE BASQUETBOL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA FIESTA DE LA SOBERANIA NACIONAL ORGANIZADA POR LA SOCIEDAD DE FOMENTO DON BOSCO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALUE LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CALLE AGUSTIN DE ARRIETA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALUE LA FACTIBILIDAD DE INSTALAR UN DESTACAMENTO MOVIL DE LA POLICIA LOCAL EN EL BARRIO SAN JORGE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE CESTOS DE RESIDUOS Y DEL CARTEL INDICATIVO EN LA PLAZA AMERICO ALCIDES MALLA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE UNA PRONTA RESPUESTA A LA INQUIETUD ELEVADA POR VECINOS DEL BARRIO EL

NACIONAL, SAN IGNACIO, PRENSA Y SAN AGUSTIN POR ILUMINACION EN AVENIDA PILMAIQUEN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

PROFESIONALES INVESTIGADORES DE LA UNS SOLICITAN LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SUTEBA SOLICITA LA BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Exp 897-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las actividades llevadas a cabo por "El Club de los Peladitos".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 777-HCD-2019, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo propiedad de Luciana Noemí Schechtel.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 680-HCD-2019, proyecto de ordenanza disponiendo el reconocimiento de los daños materiales ocasionados al vehículo particular de Pedro Omar Ferreyra.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 927-HCD-2019, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la celebración de la Fiesta Regional de la Historia de la Carne.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

6

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, el motivo de esta intervención es manifestar como integrante de este bloque nuestro más enérgico repudio al Golpe de Estado que ha tenido lugar el pasado 10 de noviembre en el hermano Estado Plurinacional de Bolivia, Golpe de Estado con una modalidad novedosa quizás, en términos de la política de la doctrina de la seguridad nacional que tanto daño le ha generado a nuestros pueblos.

Y digo novedosa porque en este caso se trató de que las Fuerzas Armadas y estas Fuerzas de Seguridad de Bolivia, empachadas de doctrinas norteamericanas como ha sido una constante en la historia del siglo XX y el siglo XXI en nuestras fuerzas armadas y fuerzas de seguridad, en este caso prefirieron retirarse y dejar el campo libre y dejar la zona liberada para que hordas de fascistas y de reaccionarios amenazaran todo el pueblo de Bolivia e incluso a sus legítimos representantes, obligándolos con un descaro que no conoce antecedentes, a presentar renunciaciones y pretendiendo luego arrojarse con máscaras de una supuesta legalidad que si no fuera por la dramática llamaría a risa.

Resulta muy lamentable, señor presidente, que este Cuerpo no haya podido ponerse de acuerdo entre todos los bloques, básicamente entre los

bloques de la oposición -que si estuvimos contestes- y el oficialismo, en presentar un proyecto único y votarlo unánimemente en el Cuerpo, expresando el repudio del Concejo Deliberante de Bahía Blanca y del pueblo de Bahía Blanca, al Golpe de Estado perpetrado en Bolivia el pasado 10 de noviembre.

Nos enredamos en discusiones que tenían que ver con antecedentes institucionales y manejos dentro de los propios asuntos internos de las instituciones del estado hermano, me parece -y hasta me atrevería a decir sin incitación alguna- en la misma tónica que el Gobierno Nacional y el Canciller Jorge Faurie, estableciendo esta cosa de que "bueno, pero no es golpe, pero sí, pero Evo primero, Evo después, que si el plebiscito, que si el referendo, que si la Constitución".

Nosotros creemos, señor presidente, que lo que hay que manifestar claramente sin dudar y que se escuche en toda la ciudad, en la provincia y en la Argentina, es que nos oponemos rotundamente al Golpe de Estado, y que nos oponemos tajantemente a que cualquier voluntad mesiánica, no solamente de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad sino fundamentalmente de sus mandantes, los poderes económicos, interrumpen los procesos que han nacido al calor de las voluntades voluntarias de los pueblos.

Nosotros no podemos bajo ningún punto de vista, señor presidente, correr el eje del abordaje que este Cuerpo tiene que utilizar y tiene que manifestar, que es el absoluto y categórico repudio al Golpe de Estado, porque si no corremos el riesgo de meternos en territorios que por algún lado y alguna interpretación pueden llegar a ser, no sé si justificantes, pero sí morigerantes de esta voluntad antidemocrática, totalitaria y fascista.

Y nuestro repudio al Golpe de Estado y a la interrupción de los procesos democráticos, en este caso en el Estado Plurinacional de Bolivia, no solamente tiene que ver con nuestra historia de hermanos con los bolivianos, nuestra historia de hermanos con los chilenos, con los uruguayos, con todos los que habitan la patria grande y latinoamericana, y por ende nuestra solidaridad no sólo tiene que ver con haber sido el pueblo argentino víctima directa de los experimentos dictatoriales y podemos recordar aquí, aprovechando que se encuentran militantes de organismos de derechos humanos de la ciudad, las nefastas consecuencias que han tenido para la población argentina y para 30.000 de nuestros mejores hombres y mujeres la Dictadura Cívico-Militar Argentina.

No sólo tenemos que repudiarla porque la pretensión nefasta de dar por tierra con el mandato constitucional y con la soberanía popular de Bolivia está impregnada de racismo, porque no se bancan que sea un negro y un

indio el que rija los destinos de esa nación hermana, sino también tenemos que repudiarla porque esto es un aviso amenazante para nuestra propia democracia, señor presidente.

Nosotros no creemos que sea casual que en vísperas de la asunción de un nuevo gobierno que viene con otro paradigma que el neoliberalismo imperante los últimos cuatro años, se produzcan estos movimientos. Tampoco creemos ser el ombligo del mundo y creer que todo esto es únicamente porque a partir del 10 de diciembre asume un gobierno de características nacionales y populares en la Argentina, pero tampoco somos tan giles de creer que nada de esto no tenga relación con este hecho que se va a producir a partir del 10 de diciembre.

Y por último, señor presidente, y para no abusar en el uso de la palabra porque seguramente van a haber otras colegas y otros colegas que también han de manifestarse, quiero marcar algo que es casi una obviedad, casi una verdad de perogrullo, y que es que ¡oh casualidad!, estos procesos que comienzan con la demonización de parte de algunos libre pensadores, periodistas independientes e intelectuales del poder respecto a los líderes populares, tiene directo anclaje y directa relación con un dato objetivo de la geopolítica internacional: los Estados Unidos de Norteamérica en esta guerra que están perdiendo con el neoliberalismo chino de origen estatal, digo el neoliberalismo norteamericano de capital privado lo está perdiendo con el neoliberalismo chino de capital estatal, está necesitando y de hecho lo está haciendo replegarse al único bastión que puede todavía tener injerencia, que es su bendito patio trasero: América Latina.

En este marco, con el paradigma del cambio climático, la necesidad de apropiarse de recursos naturales, hay una nueva industria que tiene que ver con la energía y tiene que ver con la posibilidad de los recursos renovables y el reemplazo de los hidrocarburos tradicionales y tiene que ver con la posibilidad de que se desarrollen proyectos de autos eléctricos, como lo ha hecho el Estado de Bolivia entre otros con Alemania.

¿Estados Unidos produce litio? Nones; el litio lo produce Bolivia e imagínense ustedes al gran coloso del norte teniendo que ser dependiente de un insumo de los bolivianos. Más claro echa agua.

Solidaridad con el pueblo de Bolivia, exigir a los organismos internacionales que dejen de ser alcahuetes y rufianes del poder imperial, exigir a las autoridades políticas y militares que respeten la voluntad del pueblo boliviano, y exigirle al Cuerpo que se expida de la manera más contundente posible, a favor de la paz, de la

democracia y de la determinación del pueblo boliviano.

Muchas gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Alvaro.

SRA. ALVARO.- Buenas tardes concejales y concejalas, y en especial quiero saludar a los organismos de derechos humanos que están hoy aquí presentes.

Yo me pregunto ¿qué estamos discutiendo?, ¿realmente estamos discutiendo qué es el concepto básico de qué es un Golpe de Estado? La verdad que no creí que esto iba a volver a pasar. Nací en 1990, tengo 28 años, cuando tenía 15 empecé a leer el Nunca Más, lo leía de noche y lo tuve que dejar de leer porque me daba miedo leer lo que estaba leyendo.

El pasado 10 de noviembre no sentí miedo porque uno cuando crece va superando los miedos; hoy por hoy creo que el miedo te paraliza, te inmoviliza, y nosotros tenemos la responsabilidad de no quedarnos quietos, no podemos no decir nada, no podemos dejar que pase y que suceda este avasallamiento.

No sé cuantos de los hoy aquí presentes tienen menos de 36 años, pero sepan que los menores de 36 años que vivimos en este país nunca vivimos en carne propia lo que es un golpe de estado gracias a la recuperación de la democracia, a la lucha incansable de los familiares de las víctimas de terrorismo de estado y de los organismos de derechos humanos y a una gran conciencia civil colectiva.

Yo me vuelvo a preguntar: ¿qué estamos discutiendo?, ¿es rediscutible? Me parece que buscar fundamentos para justificar un accionar ilegítimo y sumamente violento, es aberrante; ni con un informe de la OEA ni con la Biblia en la mano, ¡es aberrante! No se puede destituir un presidente electo democráticamente por la fuerza y tampoco se puede amenazar la gobernabilidad de un país a punta de pistola de los ciudadanos, como sucedió.

Yo me voy a dirigir a mis pares, a los menores de 36 años que nunca vivimos un golpe de estado, que no sabemos lo que es sufrirlo en carne propia; muchos de ellos cuando se les hacen estas preguntas tienen dudas, pero muchos otros estamos muy seguros de la respuesta, no nos confundamos, llamemos a las cosas por su nombre, esto es un golpe de estado, no seamos cómplices, siempre las salidas son institucionales y democráticas, siempre son por las vías pacíficas, nunca son por la violencia y nunca es por un golpe de estado. Nunca más.

Gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, adhiero a cada una, hago mías las palabras de mis compañeros de bloque, me enorgullece escucharlo al concejal Larrea y a Maite que hoy nos acompaña, hablando en nombre también de ese grupo de jóvenes que a veces cuando se insiste con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, o cuando se reiteran estos temas y se militan, y se conmemoran las fechas, a veces lo veían como algo lejano.

Bueno, hoy lo tenemos acá, en nuestros límites, tiene que ver con una historia muy dolorosa que pasamos en nuestra Argentina de la cual las heridas no cierran, se pueden superar, pueden cicatrizar un poco, pero si no las sentís, las ves, y estas cosas son las que nosotros volvimos todos a sentir cuando nos anoticiamos de lo que pasaba en el hermano Estado de Bolivia.

La verdad que no van las medias tintas acá, no existen los grises, no podemos discutir la periferia, no podemos discutir algunas formas, debemos discutir y ser claros con el fondo: no al Golpe de Estado. Todo lo otro que podamos pensar, opinar, tener ganas de expresar, lo podemos hacer siempre y cuando cada país pueda seguir con su autodeterminación, esa autodeterminación sea respetada por el resto de los países, y siempre que estén en los procesos democráticos.

La verdad que las formas de tantos organismos y organizaciones en América no han servido más que para ser funcionales a los poderes económicos o países que se llaman centrales; y las otras, como pudo haber sido Parlasur, Unasur, etcétera, han sido todas desarmadas porque generaban una conciencia social, política, económica que es muy preocupante para estos países que se dicen centrales, porque en América Latina están gran parte de los recursos naturales.

Yo pensaba, siempre tengo una frase que es "un texto sin contexto es un pretexto". Entonces pensaba en el presidente Alfonsín cuando tuvo que afrontar el levantamiento carapintadas que llevó adelante Aldo Rico. Aldo Rico se pasó creo que 4 o 5 días diciendo que no era un golpe, que eran algunos cuestionamientos, que lo que querían era preguntar algunas cosas. Y la verdad que a mí, repasando esa historia, mirando, la viví no es que la miré por YouTube ni la googlee, me sentí muy orgullosa de haber visto a un peronista como fue Antonio Cafiero, que en la Cámara en Nación se puso al frente y dijeron directamente democracia o dictadura, esto es un Golpe de Estado; y tanto apoyó a Raúl Alfonsín y a frenar esto y declararlo como un Golpe de Estado, que cuando sale Alfonsín al balcón, quien ocupaba un lugar preponderante dando esta imagen de lo que debe ser la democracia y la defensa de la democracia, ahí

estaba el compañero Antonio Cafiero por el cual yo hoy a la distancia siento un enorme orgullo de pertenecer y de venir y de haber militado con Antonio.

Si existe la casualidad, no sé, hoy cuando el concejal Feliú pedía el minuto de silencio por Víctor Benamo, ¿qué nos hubiera dicho Víctor? A mí no me queda absolutamente ninguna duda de lo que Víctor nos hubiera dicho a todos, al que hubiera tenido la mínima duda de que esto es un Golpe de Estado, pero nos hubiera pegado una zarandeada que hubiéramos estado a dos metros del piso.

Así que también me enorgullezco de haber estado al lado de Víctor Benamo y poder estar del otro lado de los que dudan o tienen una mirada un tanto tornasolada de lo que ocurrió en Bolivia.

Quiero referirme un poco al presidente Mauricio Macri, quien tiene que conducir a nuestra República Argentina hasta el 10 de diciembre. La verdad que no me extraña sus dudas, sus expresiones superficiales, sus eufemismos, tampoco me voy a extrañar del Canciller Faurié que responde a los lineamientos y a estos mandatos, pero no me quiero olvidar que durante cuatro años que duró y que está durando este gobierno que por suerte finaliza el 10 de diciembre, elegido un nuevo gobierno con el mandato popular y que ayer fue proclamada la fórmula en Asamblea Legislativa como debe ser y como debe ocurrir en cualquier Nación, estuvieron cuatro años corriendo la vara permanentemente de los derechos humanos, siempre que pudieron trataron de desfinanciar o de desarmar algún programa, siempre que pudieron salieron explicando que había algunos derechos humanos que eran más que otros, intentaron también el 2 x 1, no nos vamos a olvidar de esa impresionante marcha que creo que en Bahía Blanca fue una de las más importantes, rechazando esta política que querían implementar para los genocidas.

Entonces el neoliberalismo es muy peligroso porque siempre corre la vara y está naturalizando límites, está naturalizando prácticas, no te matan solamente con la cuestión económica, te matan con la salud, te matan impidiendo el desarrollo, te matan corriendo estos límites, te matan hablando y diciendo que Maldonado era un hippie que se merecía lo que le pasó, te matan de esa manera; te matan como escuchás algunos periodistas obsecuentes y repugnantes que en la televisión dicen "pero cómo Alberto Fernández, presidente electo, se va a poner del lado de Bolivia?". A ver, si vos lo decís así, estás hablando de manera peyorativa.

Yo les quiero decir a todos aquellos que dicen "Boliviaaa", que si miramos en el cuadro de América Latina, sacando a Estados Unidos, Bolivia está segundo en todos los indicadores de

disminución de la inflación, de crecimiento, aumento de la tasa de escolarización, de la mejora de la alfabetización, del acceso a la salud, de los recursos, del Producto Bruto Interno. ¿Nosotros nos venimos a reír de Bolivia, que caímos al fondo con uno de los peores salarios y pensiones en dólares de la región? ¡Por qué no nos dejamos de joder!

Lo único que espero es que quede claro: adhiero a todas las palabras del Nunca Más, a seguir sosteniendo y militando las políticas de Memoria, Verdad y Justicia porque son lo que van a hacer que no retrocedamos, esto no ocurre en Bolivia nada más, tenemos que pensar qué es lo que va a ocurrir en la región.

Confío en que nuestro nuevo gobierno va a poner un poco más de claridad en estos grises que estamos viviendo en este momento.

Y también voy a decir lo que decía Galeano, que a mí siempre me pareció un escritor maravilloso, y cuando uno no es muy ducho con las palabras siempre conviene citar a alguien que sí lo era y que es brillante. Galeano dijo: “¿Quién en América Latina no tenía sangre de los pueblos originarios? La diferencia es que algunos la tienen en las venas y otros en las manos”.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú

SR. FELIU.- Señor presidente, por supuesto adherir a las palabras de los concejales preopinantes. Uno puede fundar el repudio, el rechazo enérgico al Golpe de Estado perpetrado en Bolivia desde muchos puntos de vista.

Desde el punto de vista teórico, no conozco ningún teórico que pueda decir que esto no es un golpe de estado cuando la sola descripción de los hechos la definen por sí solos: una renuncia forzada por el no acatamiento de órdenes que el presidente constitucional de las fuerzas policiales y luego avalada por las fuerzas militares que provocan un quiebre del orden institucional con la renuncia violentada, forzada del presidente, provocando su salida por un marco distinto del marco institucional. Trato de ser lo más descriptivo, y técnicamente no hay duda de que estamos en presencia de un golpe de estado.

Peró tal vez ese no sea el fundamento más importante. Argentina tiene historia, tiene obligaciones internacionales, esas obligaciones internacionales son consecuencia de la historia latinoamericana y de la propia historia de nuestro país, y ya eso le daría una cualidad mucho más distinta de que no solo estamos obligados porque técnicamente es un golpe de estado, sino porque jurídicamente también lo es. Por lo tanto habría dos fundamentos por los cuales no habría mucho que pensar en la

condena irrestricta y absoluta al Golpe de Estado en Bolivia.

Ya lo dijimos jurídicamente, y sé que seguramente lo saben, nuestra Constitución adhiere a pactos internacionales de jerarquía institucional, pero no al azar, producto de su propia historia, producto del lo que pasó en Argentina en toda su historia hasta 1994, donde quienes entendieron que había que reformar la Constitución incorporaron básicamente dos cosas: la incorporación de los derechos humanos como algo que no se podía discutir más y la importancia y la vigencia de la democracia como único sistema. Y eso no solamente en el ámbito regional sino en el ámbito mundial, producto de las líneas básicas del '45 a esta parte, desde la Constitución de la Organización de Naciones Unidas, la ONU, de la propia OEA y del propio Mercosur, que en su acta constitutiva uno de los protagonistas fue precisamente el ex presidente democrático Alfonsín, cuando él fundaba la necesidad tenía que ver no solamente con una integración económica, sino con una integración que garantice el respeto de los derechos humanos y el régimen democrático, todo eso hoy con sustento jurídico. ¿Qué tenemos que pensar para repudiar absolutamente?, ¿qué nos falta?

Y decía muy bien, porque me parece que éste es el argumento más importante, que es el que instala la concejal Alvaro, la historia nos obliga, necesariamente la historia nos obliga. Ella era, como bien dijo, muy joven, y lo vio apenas se instruyó sobre lo que había significado el Nunca Más.

Estuvo muy bien la concejal Ghigliani, me decía Gustavo, se anticipó a lo de Alfonsín. Yo lo viví lo de Alfonsín, yo viví lo que pasó esa Semana Santa que pudo haber sido trágica en 1987. ¿Ustedes creen que ahí las fuerzas militares le dijeron a Alfonsín “mire no tenemos problema con usted, con el régimen democrático, le sugerimos...”. No fue una sugerencia, atentaron contra el sistema democrático. Y ¿qué pasó? No había tanto instrumento jurídico en el '87, ni tanta definición de lo que debería ser en una democracia, recién salíamos de una dictadura. Pero ¿qué hubo?, hubo madurez, hubo estar a la altura de la circunstancias en ese palco, abrazados, estaban Alfonsín y Cafiero. ¿Ustedes se creen que preguntaban tecnicismos, si realmente lo que querían era una ley o una resolución, o una postura del Ministerio Público? No; tenían claro que lo que estaba en juego era la democracia y no era un problema de partidos políticos, era un problema de defender la Argentina y ahí no había diferencia. Yo también me siento muy orgulloso de ese evento.

Y de esa historia se aprende. Tenemos que aprender porque no solamente ahora tenemos historia, sino que ahora también hay instrumentos jurídicos. Y les voy a contar otra

anécdota. El actual Artículo 36°, muy poco leído, de la Constitución, es el famoso artículo de la defensa a la democracia. En esa Convención Constituyente del '94 se pusieron todos de acuerdo, pero quienes más interesados estaban en que se sepa cuál es el espíritu de la Reforma Constitucional, se puede leer en las actas de sesiones, son Alfonsín y Cafiero. Decían que ese 36° era la consecuencia de la historia de Argentina para que no se repita, para que no haya ninguna hendija, ninguna excusa que pudiese ser usada por aquellos que no consiguen los mandatos a través del voto popular lo pudiesen conseguir por otra forma.

Por eso, señor presidente, me parece que hubiera sido bueno que todos condenásemos este Golpe de Estado, no solo porque técnicamente estamos en presencia de un Golpe de Estado sino porque jurídicamente estamos obligados, y principalmente porque la historia nos obliga.

En eso, yo le comentaba hoy en la reunión de labor, me pareció que lo del Congreso Nacional fue muy interesante. ¿Por qué? Porque a mí me parece que se vieron claramente las posturas, independientemente de las pertenencias. Hubo sectores del radicalismo con mucho coraje que se sintieron obligados por la historia. Yo vi una embajadora de este gobierno que con mucho coraje dijo "¿qué estamos debatiendo?, no se puede debatir, estamos en presencia de un Golpe de Estado, ¿qué se necesita?".

Por eso, señor presidente, me parece que para que no queden dudas y creo que en el debate del Congreso Nacional estaba implícito, inclusive con alguna actitud oficialista, para permitir que efectivamente el Senado pudiese rechazar sin tratar de buscar justificativos que no lo son, o en todo caso será para la historia que lo define que podrán describir, pero nunca podrán significar para justificar, porque si como antecedente justificamos un golpe de estado, ese antecedente después puede significar claramente en contra de nosotros mismos.

La historia decidirá cuál fue el contexto, lo que queda claro es que si hay algún tipo de contexto que alguno pretendiese justificar, tienen que ser las vías institucionales de la propia Bolivia que lo tiene que resolver. Eso no se puede resolver con golpismo, se resuelve con democracia y con institucionalidad. Es el único camino.

Por eso, señor presidente, hay argumentos técnicos, hay argumentos jurídicos, hay compromisos constitucionales, pero principalmente nos obliga la historia a los argentinos de que no tiene que haber ninguna duda de que acá hubo un golpe de estado y que no estamos dispuestos a tolerarlo ni a consentirlo.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Tucát.

SR. TUCAT.- Señor presidente, nací en 1987, tengo 32 años y también nací en democracia. Leí el Nunca Más, y pude leer el Nunca Más porque existió la CONADEP, CONADEP que algunos partidos políticos se animaron a integrar y otros no, por eso pudo existir en Nunca Más.

La verdad que en función de esa historia y en la democracia recuperada de la mano de Raúl Alfonsín, yo no tengo ninguna duda y este bloque tampoco la tiene.

Discrepo con el concejal Larrea: sí hubo consenso en este Cuerpo de que íbamos a repudiar el Golpe de Estado, no hay ninguna duda de parte de nuestro bloque que hubo Golpe de Estado, y por eso en nuestro proyecto nuestro artículo es exactamente igual que el Artículo 1° del proyecto que ellos pretendían votar.

No nos equivoquemos, la discusión no es esa, no hay dudas respecto de lo plantado por el concejal Larrea, por la concejal Alvado, por la concejal Ghigliani, por el concejal Feliú, no tenemos dudas ni jurídicamente, ni técnicamente, ni históricamente que lo que hubo fue un Golpe de Estado y por eso es que nuestro bloque lo repudia.

No tenemos ninguna duda que merece que este Cuerpo, con alta tradición democrática, que nuestra ciudad con la tradición que tiene, sin ninguna duda hacia necesario que este Cuerpo tuviera un consenso respecto a eso, y lo tuvo, no hubo ninguna duda de parte de nosotros, ni la tenemos, ni queremos justificarlo, ni explicarlo, ni lograr ninguna excusa. Hubo absoluto consenso respecto a eso.

Simplemente, y justamente hago uso de la palabra para explicar nuestra posición y que quedase claro que no había ninguna duda respecto a esto, es que nosotros, y siguiendo lo que decía el concejal Feliú, creemos que los problemas de la democracia se solucionan con más democracia; y que si había una declaración de este Cuerpo no sólo tenía que ser en repudio absoluto del Golpe de Estado sin ninguna excusa y sin ninguna duda y sin ningún tipo de explicación, pero tenía que ir más allá.

También debía abogar para que nuestro país desde mi humilde lugar en el Concejo Deliberante de Bahía Blanca, garantice una salida en paz, que garantice una reestructuración, un reacondicionamiento de esa elección, para que en definitiva la autodeterminación de los pueblos pueda elegir y pueda elegir en elecciones libres, en elecciones democráticas, donde ningún gobernante menoscabe la voluntad popular, porque justamente en función de nuestra historia condenamos el Golpe de Estado pero también bregamos por una democracia, por una

democracia que no es todo lo otro, “todo lo otro” como dijeron algunos que hicieron uso de la palabra.

Todo lo otro para nosotros no es una cosa más, para nosotros todo lo otro es la democracia, es la voluntad popular, y en función de la democracia y la voluntad popular es que creíamos que también debía incluirse en la declaración el asegurar que haya elecciones libres, democráticas y donde pudiesen expresarse y en definitiva lo que el pueblo de Bolivia decida, sea lo que el pueblo de Bolivia decida.

Simplemente eso, y de vuelta reafirmar que de nuestro bloque no hay ninguna duda: fue un Golpe de Estado y lo condenamos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Schieda.

SRA. SCHIEDA.- Señor presidente, adhiero a las palabras que han dicho los ediles de todos los bloques que hemos presentado hoy el repudio y después el oficialismo vino con otro proyecto en vez de modificar y adherirse al que ya habíamos preparado el bloque del PJ Cumplir, el Frente Renovador y Unidad Ciudadana.

Creo que el edil preopinante, primero que la CONADEP quien integró o no integró me parece que es una chicana que no viene al caso cuando estamos hablando de dictadura, de momentos sangrientos de la Argentina en su historia y del Nunca Más.

Comparto totalmente las palabras del edil Feliú y de la edil Ghigliani respecto al apoyo del Doctor Cafiero en momentos difíciles de la incipiente democracia recuperada de la mano de Raúl Alfonsín.

El proyecto del oficialismo es un poco ambiguo y nosotros no nos queremos inmiscuir en las políticas internas de Bolivia, sino que estamos repudiando un Golpe de Estado que como dijo el edil Feliú, es técnica y jurídicamente un Golpe de Estado. Y lo dice todo mundo que sabe del tema, no nosotros que quizás algunos menosprecien nuestra opinión.

El radicalismo, y no con esto no hago diferencia con el peronismo, pero el radicalismo fue el primer gobierno que sufrió un Golpe de Estado en la Argentina en 1930 en el Gobierno de Yrigoyen, con lo cual entiendo que haya de parte de los políticos que están gobernando, del partido gobernante y de los que comparten ese espacio una postura un poco tibia ¿no?, para ser un país tan importante y con una historia lamentable sobre este tema, con un “bueno, que vuelva la paz en Bolivia, queremos que sea por las vías institucionales”, es algo que no dice nada y dice mucho.

Nosotros, o yo por lo menos como radical, y esto no lo digo solamente yo sino todos los que

nos consideramos demócratas y radicales, desde Federico Storani, Juan Manuel Casella, el presidente de la Convención Nacional, el Doctor Sappia, la ex canciller Malcorra, que justamente también es de línea radical, Ricardo Alfonsín y todos los grupos internos del radicalismo, ¡del radicalismo!, vuelvo a repetir, repudiamos y consideramos que lo de Bolivia fue un Golpe de Estado hecho y derecho.

Si hay una historia de la cual se enorgullece el radicalismo es su posición internacional desde Yrigoyen, pasando por Alvear e Illia y Raúl Alfonsín.

La UCR repudia y repudió el Golpe de Estado en Bolivia porque la democracia no se negocia. Como radicales no podemos avalar que las Fuerzas Armadas se inmiscuyan en la vida política, creo que eso ya lo habíamos dejado atrás.

Con esto que ha sucedido en el país hermano de Bolivia se ha retrocedido muchísimo. Lamento que gente de mi partido, del Nunca Más, que no valoren el apoyo del peronismo en la figura de Antonio Cafiero en los momentos difíciles del levantamiento de Semana Santa, que hoy se hayan olvidado de dónde vienen, de los principios radicales y de lo que nos enseñó Raúl Alfonsín que la democracia es siempre el camino.

Cuando dijimos Nunca Más significó que los demócratas no toleraríamos ni avalaríamos jamás la intervención de las Fuerzas Armadas en la política democrática. Esto es un retroceso en la región y un sufrimiento para los pueblos de América Latina.

Lamento profundamente, no me extraña la postura de algunos miembros del gobierno ni tampoco de algunos dirigentes de mi partido a nivel nacional, pero he nombrado grandes referentes del radicalismo, hay muchísimos grupos internos que son radicales, de fuste si se quiere, que sabemos lo que es el Nunca Más, sabemos lo que fue la recuperación de la democracia, sabemos lo que es sufrir golpes de estado, y sabemos lo que ha costado llegar a una democracia 36 años ininterrumpida, con lo cual me llama mucho la atención que se hayan olvidado algunos principios que nos hacen a la Unión Cívica Radical.

Vuelvo a repetir: lamento que se haya podido hacer una sola presentación repudiando el Golpe de Estado, y no estamos diciendo de inmiscuirnos en la vida interna de Bolivia porque también tiene que ser por vías institucionales. No creo que si quedaba alguna duda de que era un Golpe de Estado con una presidente autoproclamada sin quórum y con una mesa rodeada de militares y un militar poniéndole la banda presidencial, si eso no es Golpe de Estado ¿qué es?

Así que bueno, como radical y acompañando al proyecto que habíamos presentado que

obviamente no tuvo quórum, repudio el Golpe de Estado de Bolivia y espero que pronto haya recuperación por las vías institucionales y democráticas, como debe ser.

Gracias, señor presidente.

SR. LARREA.- Quería hacer una breve intervención para contestar algunas cosas que dijo el concejal Tucut. Sé que no hay debate abierto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No, estamos en Homenajes y Manifestaciones.

SR. LARREA.- ¿Y no podemos hacer una excepción, muchachada, por hoy?

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No porque la excepción se convierte en regla y después quedamos fuera del Reglamento.

SR. LARREA.- Bueno, gracias igual.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- No quería dejar pasar que el bloque adhiere al repudio generalizado al golpe.

Lamentablemente este bloque bajó al recinto creyendo que había consenso en este tema, nos habíamos puesto de acuerdo en lo principal, en lo que el Cuerpo debía resolver: el repudio absoluto al Golpe de Estado. Lamentablemente nos complicamos en los considerandos, considerandos que por ahí y a fuerza de ser sincero, el común de la gente no lo analiza, no lo lee.

Pero bueno, quería expresar el repudio y es una lástima porque lo fundamental, que es el aspecto resolutivo, teníamos el total consenso del Cuerpo.

Gracias, presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

I

PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO EN CALLE MAESTRO PICCIOLI, DESDE EMILIO ROSAS HASTA JUANA AZURDUY, ACERA PAR

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

EXIMIENDO DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES A LA SEÑORA ADRIANA MARMORIA, EN EL MARCO DE LA LEY ALAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, damos por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:15.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratado sobre tablas

RESOLUCION
(Exp. 897-HCD-2019)

VISTO

La labor desarrollada en nuestra ciudad por el Club de los Peladitos, y;

CONSIDERANDO

Que, el Club de los Peladitos, se formó en el año 2013 en la ciudad de Buenos Aires. Es un grupo de personas dedicadas al acompañamiento y apoyo de niños, niñas y adolescentes que se encuentran internados en hospitales en tratamiento oncológico o de otras patologías, y que provienen de distintos lugares del país.

Que, desarrollan actividades como talleres, visitas a hospitales, entrega de kits para internaciones, fiesta temática en la que celebran los cumpleaños de los pequeños pacientes con tratamiento ambulatorio y también aquellos que atravesaron la enfermedad, tienen afecciones crónicas o fueron trasplantados y sus familiares.

Que, además, se encargan de acompañar a las familias en casos como falta de medicamentos, leche o suplemento alimentario; e incluso muchas veces han intercedido para cumplir el sueño a algunos de los pacientes a cumplir el sueño de asistir a un recital o conocer alguna personalidad, ir a la cancha de su equipo favorito, etc.

Que, muchos de los pacientes, tienen enfermedades que pueden ser tratadas con un trasplante de médula ósea; por lo que en las distintas localidades en las que el Club de los Peladitos tiene representación, las mamás se han encargado de trabajar fuertemente en la concientización de la Donación de Médula ósea avalada y respaldada por el INCUCAI.

Que, en la actualidad, El Club de los Peladitos, cuenta con representantes a nivel local, a raíz de la inquietud de una mamá que vivió en carne propia la importancia del acompañamiento durante el tratamiento de la enfermedad de su hija de 16 años, cuando una voluntaria del Club de los Peladitos se acercó a visitarlas en el Hospital Italiano de Buenos Aires.

Que, por las características de nuestra ciudad, cabecera de una importante zona de influencia, a la que llegan chicos y jóvenes de toda la región para ser atendidos en el Hospital Penna o Italiano, surge la propuesta de traer una sede del Club de los Peladitos a nuestra ciudad.

Que, dada la importancia de este trabajo voluntario y comprometido de quienes se involucran por el bienestar de sus propios hijos y por el de todos aquellos niños y jóvenes que atraviesan este proceso, acompañando también a sus familiares y brindando asistencia y contención; es fundamental este reconocimiento a quienes diariamente trabajan para brindar una mejor calidad de vida a los pequeños pacientes y sus familias.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, las actividades llevadas a cabo por el "Club de los Peladitos" en nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 777-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al reconocimiento de daños ocasionados al paragolpes, guardafango, spolier, soporte bajo óptica y cubierta del vehículo FIAT, modelo STILO, dominio FCS

795, propiedad de la Señora Luciana Noemí SCHECHTEL, DNI 31.994.227, a raíz de un bache de grandes dimensiones, el día 30 de septiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, del presente expediente, surge la responsabilidad de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA, por el daño causado al paragolpes, guardafango, spolier, soporte bajo óptica y cubierta izquierda del vehículo marca FIAT, modelo STILO, dominio FCS 795, propiedad de la Señora Luciana Noemí SCHECHTEL, DNI 31.994.227, a raíz de un bache de grandes dimensiones en calle Piccioli y Estrada, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas N° 7.701 y 12.714.

Por ello y, atento que la damnificada ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndose la suma de SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 60.733.-), en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 30 de septiembre de 2018, al paragolpes, guardafango, spolier, soporte bajo óptica y cubierta izquierda del vehículo FIAT, modelo STILO, dominio FCS 795, propiedad de la Señora Luciana Noemí SCHECHTEL, DNI 31.994.227, a raíz de un bache de grandes dimensiones; abonándose en tal concepto la suma de SESENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 60.733.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-8538-2018 (777-HCD-2019).

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Cat. Prog. 01.06, Gasto 3840.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 680-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido al reconocimiento de daños ocasionados al vehículo marca AUDI A3 SPOTBACK, dominio PJC 457, propiedad del Señor Pedro Omar Ferreyra, DNI 27.056.731, a raíz del estado del pavimento en calle Fabián González N.º 92, el día 24 de julio de 2018, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 10-184-2019, de fecha 3 de abril de 2019 a fs. 39, se rechaza el Recurso Jerárquico interpuesto por el Señor Pedro Omar Ferreyra y a su vez, se le reconoce en forma parcial el daño a la cubierta del vehículo en referencia, teniendo en cuenta los antecedentes presentados en el Expte. 0/00-7146-2018 (680-HCD-2019).

Que, del presente expediente, surge la responsabilidad de la MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA por el daño causado al vehículo marca AUDI A3 SPOTBACK, dominio PJC 457, propiedad del Señor Pedro Omar Ferreyra, DNI 27.056.731, a raíz de un bache de grandes dimensiones en calle Fabián González N° 92, pudiéndose reconocer el accidente en el marco de las Ordenanzas N° 7.701 Y 12.714.

Por ello y, atento que el damnificado ha desistido expresamente al inicio de acciones judiciales que pudieran corresponderle, condicionado a la reparación de los daños, reconociéndose la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 4.925.-), en base a la imputación de la Subdirección de Presupuesto y Planificación y Contaduría General.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Dispóngase el reconocimiento de los daños materiales ocasionados el día 24 de julio de 2018, al vehículo marca AUDI A3 SPOTBACK, dominio PJC 457, propiedad del Señor Pedro Omar FERREYRA, DNI 27.056.731, a raíz de un bache de grandes dimensiones; abonándose en

tal concepto la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 4.925.-), en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente N° 0/00-7146-2018 (680-HCD-2019).

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior, deberá imputarse a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110104000, Cat. Prog. 01.06, Gasto 3840.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

RESOLUCION
(Exp. 927-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la Sociedad de Fomento de General Daniel Cerri, mediante la que comunican la realización de la Fiesta Regional Histórica de la Carne, a desarrollarse en esa localidad los días 7 y 8 de diciembre de 2019 y, por tal motivo, solicitan que la celebración de la misma, sea declarada de Interés Municipal, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la celebración de la “Fiesta Regional Histórica de la Carne”, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de diciembre de 2019, en la localidad de General Daniel Cerri.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 950-HCD-2017)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo y el Tribunal de Faltas Municipal que, a la mayor brevedad posible, remita los siguientes informes en relación a la obra de construcción ubicada en Gorriti 157:

- 1) Si existen o existieron denuncias u otras comunicaciones de vecinos del sector donde se realiza la obra, con relación a irregularidades u otras molestias. En su caso informe y remita denuncias realizadas e informe las acciones tomadas por las distintas áreas pertinentes.
- 2) Controles y actuaciones realizadas en la mencionada obra por la Oficina de Contralor de Obras Particulares, informando constataciones realizadas y decisión tomada al efecto.
- 3) Inspecciones realizadas con anterioridad al día 6 de noviembre de 2019 y sus resultados.
- 4) Si la obra cumple con lo establecido por las distintas Ordenanzas Reglamentarias, Decreto y demás normativas, referidas a materia constructiva. Plazos de finalización de obra.
- 5) Medidas adoptadas desde el Municipio desde la clausura preventiva de la misma.
- 6) Informe el Tribunal, qué tipo de actuaciones llevó a cabo en virtud de la caída de un tirante sobre la vía pública y que impactó sobre una peatón que circulaba por la acera, detallando medidas tomadas, criterios aplicados e informando la resolución que recaiga en el expediente referido.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 590-HCD-2017)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 15, del expediente 0/00-5299-2019, por el que se actualizan los costos de la tarifa del servicio de taxis y, que en las presentes actuaciones por las que la Cámara de Taxis y Remises de Bahía Blanca y el Sindicato de Taxis, Remises y Autos Contratados

de Bahía Blanca, solicitaron un aumento en el valor actual de la tarifa, alegando los incrementos que han sufrido los insumos necesarios para su prestación -cubiertas, seguro, combustible, impuestos, cargas sociales, salarios, etc, y;

CONSIDERANDO

Que, a fin de dar tratamiento al tema, la Dirección Tránsito y Transporte, ha confeccionado un estudio de costos, en los que se incurre para la explotación de un legajo de taxi, asegurando una ganancia óptima para el titular del mismo, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el estado del parque automotor y su renovación; resultando de ello la adecuación del valor de la bajada de bandera y de la vuelta del reloj-taxímetro cada cien metros de recorrido.

Que, a fs. 8 (expte. 0/00-5299-2019) se informa que el resultado del análisis de costos realizado (noviembre de 2018 a septiembre de 2019), arrojó un 38% de incremento de la tarifa actual.

Que, el índice de precios al consumidor en el mismo período en nuestra ciudad fue del 51,8% (CREEBA).

Que, de fs. 11 a 14, se presenta un nuevo estudio de costos con un 33,8% de incremento, el que resulta consensuado entre los distintos actores teniendo en cuenta los diversos intereses implicados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Fijese en Sesenta y Dos Pesos con Setenta y Cinco Centavos (\$ 62,75.-) como máximo, el valor de la “bajada de bandera”, del servicio de taxis.

ARTICULO 2°: Fijese en Cuatro Pesos con Cincuenta y Cinco Centavos (\$4,55.-) el valor de la vuelta del reloj-taxímetro por cada cien metros (100 mts.) de recorrido.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 935-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Privada N° 416R-4877-2019, convocada para la ejecución de la obra “REFACCION DE CUBIERTAS JARDIN DE INFANTES N° 940”, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 311. obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente a la empresa LASCO CONSTRUCCIONES S.A., que cotiza por un monto de \$ 1.980.590,31.-

Que, la oferta presentada, es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por lo expuesto y en razón de lo establecido en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Oferta Única efectuada por la empresa LASCO CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la obra “REFACCION DE CUBIERTAS JARDIN DE INFANTES N° 940”, en la Licitación Privada N.° 416R-4877-2019, por un monto de \$ 1.980.590,31.- (Un Millón Novecientos Ochenta Mil Quinientos Noventa Pesos con Treinta y Un Centavos).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 941-HCD-2019)

VISTO

La Licitación Pública N° 416R-4880-2019; convocada para la ejecución de la obra “REFACCIONES EN CUBIERTAS Y TANQUE DE RESERVA E.P. N°61”, y;

CONSIDERANDO

Que, a fs. 403, obra el Acta de Apertura de la Única Oferta presentada, correspondiente al GRUPO MARCO CONSTRUCCIONES S.R.L., que cotiza por un monto de \$ 3.808.730,00.-

Que, la oferta presentada, es conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Por lo expuesto y, en razón de lo establecido en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades , sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO PRIMERO: Autorízase, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la oferta única efectuada por el GRUPO MARCO CONSTRUCCIONES S.R.L., para la ejecución de la obra “REFACCIONES EN CUBIERTAS Y TANQUE DE RESERVA E.P. N.º 61”, en la Licitación Pública N.º 416R-4880-2019, por un monto de \$ 3.808.730,00.- (Tres Millones Ochocientos Ocho Mil Setecientos Treinta Pesos).

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

V

RESOLUCION
(Exp. 942-HCD-2019)

VISTO

La presencia de la Selección Argentina de Básquetbol Femenino en nuestra ciudad, en el marco del Preolímpico de Básquet Femenino, y;

CONSIDERANDO

Que, Bahía Blanca, será sede del 14 al 17 de noviembre del Preolímpico de Básquetbol Femenino del que participarán “Las Gigantes”, el equipo del seleccionado nacional, además de Colombia, Estados Unidos y Brasil.

Que, este torneo, se llevará a cabo en el Dow Center y será la segunda instancia hacia los Juegos Olímpicos a desarrollarse el año próximo en Tokio. La primera fue la AmeriCup que se jugó en Puerto Rico, en la que participaron 10 selecciones y Argentina debía terminar entre las primeras 8 para acceder a esta instancia.

Que, de este cuadrangular, clasificarán dos equipos que participarán a su vez, de dos de los cuatro cuadrangulares globales a desarrollarse en el mes de febrero del año próximo; y a partir de allí, tres equipos de cada una de esas zonas clasificarán para los Juegos Olímpicos de Tokio.

Que, cabe destacar, este equipo va en busca de su primera clasificación a los Juegos Olímpicos.

Que, el año pasado, la selección argentina de básquetbol femenino volvió a ser campeona sudamericana después de más de medio siglo, y además disputó el Mundial de España.

Que, cinco de las integrantes de esta selección, fueron parte del plantel U19 que logró el Bronce en el mundial U19 de 2009, el logro más importante del básquet femenino de nuestro país; y además, tres de las jugadoras formaron parte del equipo que en los Panamericanos de Guadalajara 2011 le ganaron a USA, única vez en la historia que se logró.

Que, además, participará de este torneo Karina Rodríguez, de brillante trayectoria deportiva, actual dirigente de la CABB y reconocida como la mejor jugadora argentina de básquet femenino de la historia; y quien ha obtenido logros tan destacados que aún hoy están en el recuerdo como los tres títulos obtenidos en el Mundial de Clubes, no sólo brillando en Brasil sino además por su exitoso

paso por España donde fue protagonista de la final de la Copa de la Reina. Hoy por hoy se encuentra abocada desde su lugar de dirigente a impulsar el rol de la mujer y en pos de la igualdad de género en todos los estamentos de este deporte.

Que, una de las integrantes del cuerpo técnico, Laura Cors, es la última bahiense que jugó para una selección mayor y que participó en el Pre Mundial de 1997 en el cual Argentina obtuvo su pasaje al Mundial de Alemania 1998, después de 20 años.

Que, es la primera vez, que la selección femenina de básquetbol visita nuestra ciudad. Si bien, en el marco del torneo federal femenino, la mitad del plantel y su entrenador ya han estado en Bahía Blanca, lo hicieron con sus respectivos clubes, no como selección.

Que, este torneo clasificatorio Preolímpico, es uno de los más prestigiosos que va a tener Bahía Blanca en su historia y es un orgullo como bahienses contar con eventos de esta jerarquía en la ciudad Capital del Básquetbol.

Que, sin lugar a dudas, los logros deportivos de “Las Gigantes”, son el resultado del trabajo diario, esfuerzo y compromiso de cada una de las jugadoras integrantes de este equipo que enaltece al básquetbol femenino nacional.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Otorgar el “Reconocimiento Municipal a la Selección Argentina de Básquetbol Femenino”, por sus logros deportivos y por su contribución a la jerarquización del Básquetbol Femenino Argentino a Nivel Nacional e Internacional.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

VI

RESOLUCION (Exp. 947-HCD-2019)

VISTO

La organización de la celebración del Día de la Soberanía Nacional, que se llevará a cabo en el Barrio Don Bosco, y;

CONSIDERANDO

Que, los festejos, se llevarán a cabo el día 30 del corriente mes en el Boulevard Gesta de Malvinas ubicado en calle Paroissien de nuestra ciudad.

Que, los mismos, son organizados por la Sociedad de Fomento del sector, en el marco de la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional, que recuerda el aniversario del 20 de noviembre de 1845, fecha histórica en la que se llevó a cabo la batalla de la Vuelta de Obligado en San Pedro, Provincia de Buenos Aires.

Que, ese día, los soldados argentinos repelieron la invasión del ejército anglo francés que pretendía colonizar los territorios de nuestro país; y esta resistencia a la invasión extranjera logró la defensa del país en términos de fronteras y comerciales.

Que, este acontecimiento, sirvió para ratificar y garantizar la Soberanía Nacional e implicó la firma de un tratado de paz entre Argentina, Francia y Gran Bretaña, y quedó grabado en la historia como un símbolo de independencia, libertad y unidad nacional.

Que, la designación de este acontecimiento como “Día de la Soberanía Nacional”, fue establecida por la Ley N° 20.770 en 1974. Que, en nuestra ciudad, la Sociedad de Fomento del Barrio Don Bosco, ha invitado a participar de la celebración que se encuentra organizando en conmemoración de esta fecha histórica, a emprendedores e instituciones del sector; y habrá muestra de emprendedores y stands de artesanos.

Que, esta declaración, no necesariamente implica aporte económico como disponibilidad de recursos humanos y/o técnicos por parte del municipio de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la “Fiesta de la Soberanía Nacional”, a llevarse a cabo el día 30 de Noviembre del corriente, organizada por la Sociedad de Fomento del Barrio Don Bosco de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 944-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar reductores de velocidad en Agustín de Arrieta, entre D'Orbigny y Balboa.

Asimismo, se solicita que, hasta tanto se de curso a esta solicitud, desde el área que corresponda, se implemente de modo regular la realización de controles de tránsito vehicular en inmediaciones al sector, particularmente durante los horarios nocturnos de los fines de semana.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

VIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 945-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de instalar un Destacamento Móvil de Policía Local en Barrio San Jorge.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 946-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, instale el cartel indicativo correspondiente al espacio verde “Plaza Américo Alcides Malla”, ubicado entre las calles Panamá, Van Hess, Peñaloza y República Siria.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 948-HCD-2019)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, se brinde una pronta y favorable respuesta a la inquietud manifestada por vecinos de los Barrios El Nacional, San Ignacio, Prensa y San Agustín, la cual contó con el aval de la firma de más de un centenar de familias que habitan este sector de la ciudad y, teniendo en cuenta que la solicitud en ella efectuada para que se proceda a mejorar la iluminación en la Avenida Pilmaiquén en el tramo que va de la Avenida 14 de Julio a calle Necochea, redundaría en una mejora asistencial en la calidad de vida de quienes conviven o transitan en dicho sector.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

XI

DECRETO
(Exp. 938-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por profesionales e investigadores de la Universidad Nacional del Sur, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre el proyecto “REPROCANN”, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concedase la utilización de la Banca 25, a profesionales e investigadores de la Universidad Nacional del Sur, a los fines de exponer sobre el proyecto "REPROCANN".

ARTICULO 2°: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en el que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3°: Comuníquese a los recurrentes, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

XII

DECRETO
(Exp. 943-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por representantes de la Comunidad Educativa de la carrera de Técnico Superior en Mantenimiento Industrial, en la que solicitan se les conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre el cierre de la mencionada carrera, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Concédase la utilización de la Banca 25, a representantes de la Comunidad Educativa de la Carrera Técnico Superior en Mantenimiento Industrial del Anexo Bahía Blanca del Instituto Superior de Formación Técnica N° 190, a los fines de exponer sobre el cierre de la mencionada carrera.

ARTICULO 2°: Delegase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2°, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 874-HCD-2019)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza, referido a la prohibición de estacionamiento en un sector de calle Maestro Piccioli, y;

CONSIDERANDO

Que, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento Ingeniería de Tránsito, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Establécese prohibición de estacionamiento en calle Maestro Piccioli, desde Emilio Rosas hasta calle Juana Azurduy, sobre la acera de los números pares.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019

II

DECRETO

(Exp. 833-HCD-2019)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Señora Adriana Haydée Marmoria, en la que solicita la eximición del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al régimen de la Ley Provincial N.º 13.136 de Economía Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora ADRIANA HAYDEE MARMORIA, DNI 20.061.579, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 17 de agosto de 2019 al 21 de agosto de 2020, de acuerdo al certificado correspondiente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 14 de noviembre de 2019